JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 8 DE FEBRERO DE 2020 POR LA QUE SE ENCARGA A LA EMPRESA PÚBLICA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A., S.M.E.,M.P. (TRAGSATEC) LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "REDACCIÓN DE TRES PROYECTOS DE SELLADO DE VERTEDEROS DE INERTES SITUADOS EN LOS T.M. DE OLULA DEL RÍO, LÍJAR Y CASTRO DE FILABRES (ALMERÍA)", Nº 2019/9020

Andalucía se mueve con Europa

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: Mediante Resolución de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de 8 de febrero de 2020, se encarga a la empresa TRAGSATEC la "REDACCIÓN DE TRES PROYECTOS DE SELLADO DE VERTEDEROS DE INERTES SITUADOS EN LOS T.M. DE OLULA DEL RÍO, LÍJAR Y CASTRO DE FILABRES (ALMERÍA)", por un plazo de ejecución de 5 meses, contado a partir de la fecha de notificación.

Segundo: Mediante Resolución de 29 de junio de 2020, se amplía el plazo de ejecución hasta el 9 de diciembre de 2020.

Tercero: Con fecha 23 de noviembre de 2020, la empresa solicita una segunda ampliación del plazo de ejecución de los trabajos hasta el 9 de mayo de 2021.

.

Cuarto: La Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático propone con fecha 27 de noviembre de 2020, la modificación del encargo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 106 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, por remisión del artículo 105.6 de la citada Ley.

RESUELVE

Modificar el plazo de ejecución del encargo a la empresa TRAGSATEC para la "REDACCIÓN DE TRES PROYECTOS DE SELLADO DE VERTEDEROS DE INERTES SITUADOS EN LOS T.M. DE OLULA DEL RÍO, LÍJAR Y CASTRO DE FILABRES (ALMERÍA)", ampliando el plazo de ejecución de los trabajos hasta el 9 de mayo de 2021.

Sevilla, a 1 de diciembre de 2020

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
(P.D. Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan
y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería)

Fdo.: Ana María Corredera Quintana

Unión Europea

JUNTA DE ANDALUCIA

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL			PÁGINA: 1/1
FIRMADO POR	JOSE MANUEL GALLARDO ZARCOS - NG. GESTIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	D.G. CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTIC	FECHA EMISIÓN	28/07/2021 10:38
CONSEJERÍA O ENTIDAD	AGRICULTURA, GANAD, PESCA Y DESARR. SOST	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9A6JTYSUEXJ7XUXM58B78L8F3H9	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	